

contra Alicantina Vilar, S.L., por el que se declara al ejecutado Alicantina Vilar, S.L., en situación de insolvencia, por el principal de 1810,41 euros, más 543,12 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—58.533.

ANA MARÍA SARASOLA AMIANO

JOSÉ FRANCISCO JAUREGUI GALARRAGA

Declaración de insolvencia

EL Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 85/2007 seguida contra el deudor Ana María Sarasola Amiano y José Francisco Jauregui Galarraga, domiciliado en Barrio Larraitz-Casa Gure Gogo número 36 1.º dcha., 20260 Alegia, se ha dictado el 2 de octubre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7779,91 euros de principal y de 1322,58 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—58.286.

ARIBAS 2000, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de septiembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Acctas. Capital pte. de desembolsar	39.065,78
Pérdidas	21.035,43
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Lo que hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, J.J. Arias Parral.—58.502.

ARKLES MARKET, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución núm. 67/2008, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José Manuel Moreno Viñuela, contra Arkles Market, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Arkles Market, S. L., en situación de insolvencia por importe de 6.824,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Terrassa, 8 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Julia Zapatero García.—58.297.

ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S. A.

Tercera emisión de deuda subordinada

Datos de la sociedad emisora:

Emisora: Arrels Ct Patrimoni i Projectes, S.A., con domicilio social en la Rambla d'Ègara 350, 08221 Terrassa (Barcelona), con número de identificación fiscal A-63.128.284, con C.N.A.E. 70.12 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 35.378, folio 44, hoja B-265.612, inscripción 1.ª.

La sociedad tiene un capital de 30.600.000 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

El objeto de la Sociedad es la realización de actividades inmobiliarias, como la adquisición, la explotación directa mediante el arrendamiento o por cualquier otro título, y la enajenación de toda clase de fincas, terrenos, solares, construcciones y demás bienes inmuebles, especialmente edificaciones en bloque o por departamentos, naves industriales y aparcamientos, e igualmente la urbanización, parcelación, edificación, construcción y rehabilitación de toda clase de fincas, y el estudio, proyección, promoción, gestión y ejecución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras sobre inmuebles.

Características de la emisión:

Denominación: Tercera Emisió Deute Subordinat Arrels Ct Patrimoni i Projectes.

Importe total de la emisión: 5.000.000 € nominales.

Obligaciones a emitir: 5 obligaciones de 1.000.000 € de valor nominal cada una de ellas, integradas en una sola serie.

Tipo de emisión: A la par, 1.000.000 € por obligación, sin prima de emisión.

Comisiones y gastos: Las obligaciones serán emitidas libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Garantías: La sociedad emisora responde con la totalidad de su patrimonio; no incorpora ninguna garantía específica adicional. A los efectos de la prelación de créditos, los Obligacionistas se situarán detrás de todos los acreedores comunes.

Asimismo, la deuda y los intereses pendientes de pago se podrán aplicar a absorber las pérdidas de la compañía emisora, sin necesidad de proceder a su disolución.

Representación: Las obligaciones, numeradas correlativamente del uno al diez, ambos inclusive, estarán representadas por títulos nominativos; por tanto, no cotizarán en los mercados de valores.

Fecha de emisión: 28 de octubre de 2008.

Interés nominal: Variable, con revisión trimestral; el tipo de referencia será el Euribor a 3 meses del primer día hábil de cada trimestre natural, más 1,00% (base, actual/365).

Pago de intereses: El abono de cupones a los obligacionistas se hará de forma automática, con el correspondiente abono en cuenta por trimestres naturales vencidos, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año; la compañía emisora podrá diferir el pago de los intereses.

Primer periodo de pago de intereses: Desde la fecha de emisión hasta el final del trimestre natural más próximo. El tipo de interés nominal para este periodo se obtendrá de la interpolación lineal entre el Euribor inferior y posterior al número de días de este primer periodo, más 1,00% (base, actual/365).

Amortización de la emisión: La emisión tendrá duración indeterminada; la sociedad emisora podrá amortizar a la par y sin gastos la totalidad de los valores representativos de esta emisión, con una comunicación previa a los obligacionistas de treinta (30) días.

Características de la suscripción:

Período de suscripción: Se iniciará a las 9 horas del día 28 de octubre de 2008, y finalizará a las 15 h. del mismo día.

Desembolso: El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará íntegramente el mismo día 28 de octubre de 2008, mediante abono por parte del suscriptor en una cuenta corriente que el emisor tiene abierta en la entidad colocadora.

Entidad colocadora: Caixa d'Estalvis de Terrassa.

Destinatarios: La emisión será suscrita íntegramente por entidades pertenecientes al Grupo Caixa Terrassa.

Sindicato de Obligacionistas:

Constitución y objeto: Los titulares de las obligaciones constituirán el Sindicato de Obligacionistas, conforme al Reglamento aprobado. El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas frente a la sociedad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconozcan las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don José María Abella Mascarilla, con D.N.I. 39.136.076-N.

Terrassa, 6 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carles Barutel i Manaut.—58.438.

BLANCA GALLEGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 143/2008, ejecución 67/2008, se ha dictado con fecha 2 de octubre de 2008, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Blanca Gallego, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.775,75 euros de principal, más 2.555,15 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—58.517.

BLANCA GALLEGO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla número once, en los autos número 78/2008, ejecución 57/08, se ha dictado con fecha 2 de octubre de 2008, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Blanca Gallego, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.321,98 euros de principal, más 1.064,96 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—58.519.

BUILDINGS, ESTRUCTURAS Y CASAS BEYCA, S. L.

El Consejo de Administración de Buildings Estructuras y Casas Beyca, S. L., convoca Junta general de socios que se celebrará en la Notaría de don Miguel Mestanza Iturmendi, calle Almagro, número 31, bajo, derecha, 28010 Madrid, el 20 de noviembre de 2008, a las 17,30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la sociedad, en relación con la crisis económica y del sector y aprobación, si procede, de las medidas pertinentes a adoptar.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Vicente Yagüe de Pablos.—59.507.